



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 27 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°146-2024-CF/FCS.- Callao, 27 de marzo del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 7. de agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024, aprobación del Proyecto: por la Unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) Artículo 5. Esferas de acción de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en literal c) menciona como medidas para la formación, incluida la formación complementaria necesaria, calificaciones y motivación de las personas que intervienen para que se alcancen niveles adecuados de seguridad e higiene;

Que, en conformidad a Reglamento interno de trabajo de la UNAC en su artículo 39°. – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Son obligaciones de la Universidad b) Propiciar y promover el desarrollo integral del personal administrativo a través de capacitación y acciones de bienestar, asimismo en el artículo 40°. – DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO d) Recibir capacitación y formación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, mediante Oficio N°019- 2024-OSG/FCS-2024 del 14 de marzo del 2024, la Dra. María Elena Teodosio Ydrugo, Presidenta del comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Proyecto: "Capacitación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo";

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** con eficacia anticipada el Proyecto: "**Capacitación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**", organizado por la Unidad de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizarse los días 22 y 27 de marzo de 2024, de 18:00 a 21:00 horas, mediante sala de videoconferencia Google Meet.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia  
SECRETARIA ACADÉMICA